

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Viernes 2 de Junio de 1876.

Num. 11,810.

CADIZ 2 DE JUNIO.

Segun dicen los periódicos de Madrid se han circularo por el ministerio de la Guerra las ordenes para la organizacion de veinte y cuatro batallones, que saldrán en el próximo Otoño, con destino a la isla de Cuba, perfectamente instruidos y habilitados en un todo para entrar en campaña. Añádese que irá tambien alguna caballeria, además de los dos regimientos enviados últimamente.

Si la noticia es cierta—y por nuestra parte nada sabemos que nos permita confirmarla ni desmentirla—debemos suponerla enlazada con lo que antes se ha dicho sobre los propósitos del Gobierno de contratar un gran empréstito con la garantía de las aduanas de Cuba, pues de otro modo un aumento tan considerable en las fuerzas militares de la isla, no serviria mas que para agravar la situacion económica de la misma, haciendo imposible el sostenimiento de las cargas públicas y sometiendo al soldado a todas las privaciones consiguientes a la falta de recursos para mantenerle.

Un ejército numeroso, sin recursos, y en un pais donde tan penosa es la vida de campaña, constituye mas bien un embarazo que un elemento de accion eficaz y decisivo para terminar la guerra. En Cuba hace mas falta el arreglo de la cuestion económica que la acumulacion de muchos batallones contra los insurrectos. Claro es que los batallones hacen falta tambien y que mientras mas numerosas sean las fuerzas que se empleen en la persecucion del enemigo, mas fácilmente podrá arrojarse de sus guaridas y obligarle a luchar en peores condiciones para él y con la seguridad por consiguiente de su derrota; pero esto se entiende en el concepto de que la tropa se halle, no solamente bien mandada, sino bien asistida de todo lo necesario para que no decaiga su ánimo, para que las escaseces no debiliten la moral, la disciplina y el buen espíritu del soldado.

El general Jovellar que habrá hecho ya un estudio concienzudo y prolijo de todas las cuestiones que entraña la si-

tuacion difícil de la isla de Cuba, pedirá refuerzos, no lo dudamos, para la campaña de Invierno, y los pedirá con el deseo, con el propósito de hacer de ella la campaña decisiva, la campaña final en esta guerra de ocho años que tantos males ha causado y está causando a la mas importante de nuestras provincias de Ultramar; pero estamos seguros de que al mismo tiempo habrá hecho presente al Gobierno el general Jovellar la imposibilidad material de que la isla, con sus propios recursos, muy agotados ya, pueda hacer frente a las nuevas obligaciones que habrá de crear necesariamente el aumento del ejército.

El Tesoro de la Peninsula no puede por desgracia acudir a las necesidades de nuestros hermanos de Cuba, y es preciso, por tanto, pensar en la negociacion de un empréstito, cuyos intereses y tal vez la amortizacion del capital, supondrian un recargo anual en los gastos ordinarios de la isla, recargo llevadero y soportable desde el momento que la guerra concluya y que el pais entre en condiciones normales, a la sombra del orden, de la paz y de una buena administracion.

Así se conseguiria tambien disminuir la enorme masa de papel que cada dia dificulta mas los cambios y encarece sobremedida todos los servicios públicos, por el gran desajuste que hay entre el valor de la moneda y el del papel que la representa.

Ignoramos completamente si el pensamiento del gobierno estará ó no conforme con las ideas que apuntamos aqui para explicar de algun modo las noticias de los periódicos; pero en nuestra opinion, ó no debe ser cierto que se vayan a organizar veinte y cuatro batallones para enviarlos a Cuba en el próximo Otoño, ó al mismo tiempo que se manden estos refuerzos, deben arbitrarse los recursos indispensables para cubrir con holgura las obligaciones militares, so pena de que resulten al fin estériles los nuevos sacrificios que ahora se hagan con el buen deseo de anticipar lo mas posible, en nuestra rica Antilla, el dia deseado de la paz.

Tranquila y reposada fué la sesion del Lunes en el Senado, como convenia al asunto presto a discusion; dos de las enmiendas presentadas por el Sr. Concha Castañeda, a la reforma de algunos de los artículos de la ley hipotecaria, fueron admitidas por la comision, y se trató el grave asunto que entrañaban sin la pasion con que tan frecuentemente se discute en nuestros Paramentos.

Algunas alusiones, si bien de escasa importancia, desviaron en el Congreso la discusion del presupuesto de Marina hacia el terreno político y personal, si bien en general se debatió el presupuesto, aunque fijándose principalmente en detalles. Desde luego la comision se hallaba en una situacion estraña, combatida a un tiempo en nombre de las economías por el general Reina, y en el sentido contrario por el Sr. Clavijo, que se fijaba principalmente en la mejora de los servicios, censurando algunas de las reducciones como ocasionadas a grandes gastos en lo futuro.

Contra lo que algunos esperaban y contra la pretendida importancia que algunos quisieron dar a la votacion de la enmienda del general Reina, ni la discusion salió de los límites acostumbrados, ni tuvo carácter político, ni la aprobacion del dictamen de la comision fué nominal, aprobándose tranquilamente.

Con alguna mas pasion fué combatido el dictamen de la comision, favorable al anticipo proyectado para acudir en auxilio de las cuatro empresas de ferro-carriles del Norte. Los impugnadores no tenían en cuenta los verdaderos desastres sufridos durante la guerra por esas compañías, cuyas estaciones y coches fueron incendiados con frecuencia, sus obras destruidas, volados sus puentes y cegados sus túneles. Olvidaron que en la pacificacion del pais tuvieron parte muy activa, trasportando tropas y material de guerra con verdaderos peligros y grandes sacrificios.

El ministro de Fomento, el anterior director de obras públicas, Sr. Cardenal, testigos de mayor excepcion, lo reconocieron francamente, enumerando los servicios prestados.

Claro es que la situacion del Tesoro

el Señor le ha querido hacer inolvidable esta visita a Sevilla, que lo recibió con el cadáver, aun caliente, del eminente Dicesaño; y no lo deja ausentar sino haciéndole antes pasar por el dolor de recoger los últimos alientos del P. Prendergast, y ver morir en sus brazos al que fué su con-novicio, su amigo, y en estos últimos dias su hospedante!... Atos juicios del Ser Supremo!... Habien esos restos venerandos de la Congregacion del Oratorio que, haciendo hoy esfuerzos por su restablecimiento, mirarán a diestra y siniestra y hallarán, solo el hueco que ocupaba, como señalado obrero, para el efecto, aquel entusasta hermano espiritual, que Dios ha llamado para sí... Oigáuse a esas Hijas de Paul del Hospital Central, que le han asistido en las postimerias de sus horas, testigos que fueron de sus tareas Apostólicas en aquel establecimiento, donde con motivo de serle tan familiares idiomas extrañeros como el patrio, muchas veces ingleses y franceses recibieron de sus labios las unciones de piedad y arreglaron sus conciencias, y aun derramó el agua del Sacramento sobre las cabezas de ingleses cismáticos.

Escúchese a las piadosas señoras de la Asociacion de la Vela y Oracion al Santísimo Sacramento, afligidas, sí, fuadadamente afligidas, porque han perdido a su caud-fundador, a su director espiritual todo el tiempo que cun-

da valor a los argumentos que se oponen, por razones de economía, al anticipo. El debate quedó pendiente.

Los diputados que se han reunido en la seccion tercera del Congreso y que del punto donde se han congregado han recibido el nombre, comienzan a condensarse, digámoslo así, en un grupo, al cual no puede negarse ya en estos momentos cierta significacion é importancia, si bien no toda la que sus mismos individuos le dan; ni mucho menos la que le atribuyen las oposiciones, que acuden a él de cuando en cuando a buscar la stre de votos.

Compónese en su gran mayoría ese grupo, de diputados que apoyan al gobierno en su linea general de política, que desean consolidar el régimen actual, pero se reservan su libertad de accion respecto de ciertos puntos y tratándose de ciertos ministerios, especialmente en las cuestiones económicas. Comenzó por levantar la bandera de las economías, queriendo rivalizar con el gobierno y la comision de presupuestos en sostenerla; y habiéndose agregado algunos diputados de la mayoría y habiendo entrado en ciertas relaciones con los diversos grupos de la oposicion, ha llegado a formar lo que en las Cámaras modernas se llama un centro parlamentario, centro que se inclina ya del lado de la oposicion, ya del lado del gobierno, segun los casos, las circunstancias y las cuestiones, y que sin duda aspira a ser el elemento moderador y el árbitro, digámoslo así, de las resoluciones del Congreso.

La Política cree, sin embargo, que lo que se llama centro parlamentario no está en condiciones de llegar a ese ideal a que aspira.

Los artículos del dictamen de la comision sobre la proposicion de ley relativa al servicio de guarderia rural aprobado ya por el Congreso dicen de este modo:

Artículo 1.º El cuerpo de guardias civiles creado en 13 de Mayo de 1844 para la conservacion del orden público, la proteccion de las personas y propiedad

ple el inmediato mes de Junio de su instalacion, y atestiguan su celo y acertada direccion de sus ejercicios; y no han olvidado el interés que tomó para que la corporacion fuese declado y ejemplo en las visitas para ganar el Jubileo Santo, saliendo a los gastos, no indiferentes, que se irrogaron en las procesiones celebradas por el efecto.

Pero nada había, ni puede haber, más alto sobre su indisputable merecimiento y la irreparable pérdida que ocasiona su desaparicion de entre nosotros, que el acendrado sentimiento, que las abundantes lágrimas, que en estos momentos se vierten por todo lo piadoso que encierra Sevilla, al saber que la campaña de San Alberto, al vibrar en nuestros oídos con su angustioso dobe, nos dice que aquella laboriosa vida, que geroglificaba en su placentero semblante, lo que gozaba su alma en a novena de su santo Patriarca, y que tan consagrada estaba a Dios, concluyó para siempre porque, llamándolo a sí, quiso premiarle con la Bienaventuranza. Así piadosamente debemos creerlo.

Como entre sus hermanos hay plumas eminentes que hagan la merecida necrologia, solo adelanta estos apuntes como tributo a su memoria.—UN CONTEMPORANEO, AMIGO Y COMPATRIOTA.

Sevilla 29 de Mayo de 1876.

## Solletín.

APUNTES PARA LA NECROLOGIA DE UN SACERDOTE.

A las cuatro de la madrugada de hoy 29 del corriente Mayo ha dejado de existir el Sr. D. Mariano Prendergast y Frias, a la edad de 65 años, natural de la ciudad de Cadiz, presbítero de la Congregacion de San Felipe Neri de esta ciudad de Sevilla, cesante, como director que fué en la secretaria de Estado, condecorado con varias cruces de distincion, individuo de la Asamblea de Carlos III, etc.

Perteneciente a una de las familias antiguas y mas distinguidas de la enonciada ciudad, cuando era jóven, puede decirse en verdad, que no lo fué en el sentido general de cumplir con su edad; pues se distinguió al rayar en la de la razon por su juicio é intachable conducta, y mas de una vez se le oyó decir a su madre, sobre el exacto cumplimiento de sus deberes religiosos, que nada tenía nunca que advertirle referente a estas obligaciones.

Nombrado, con el tiempo, ministro de Estado su tío carnal el Excmo. Sr. Don Joaquin Frias, le dió acceso en la secre-

taria, donde llegó, como dejamos dicho, a una direccion, con e carácter de plenipotenciario.

Pero no lo llamaba Dios, por sus naturales deseos é inclinaciones, a otra carrera que a la de su santo servicio como Ministro del Altar, y viniendo a Sevilla, se incorporó al Oratorio de Padres Filipenses, distinguiéndose en su noviciado, disputando a sus con-novicios la práctica de los oficios mas humildes, tan contrarios a la delicadeza de su crianza en la casa-paterna. Obtenidas las ordenes superiores sacerdotales, colmárouse sus deseos, y cantó su primera Misa en aquel precioso y edificante relicario, que llamaban los sevillanos—«Ante-sala de la Gloria», y que quizá este nombre fué motivo para que la revolucion se cebara en él, como su mejor presa.

Digno sacerdote ya, el Padre Prendergast, qué hemos de decir a Sevilla que ignore de su vida, consagrada enteramente al ejercicio de su alto ministerio; del incansable desvelo en sus angustias funciones sacerdotales, ora en el confesionario, ora dando consuelo a los enfermos, ora practicando su esquisita caridad con el desvalido, ora, en fin, llevando a la perfeccion posible para la humanidad las acrisoladas virtudes, que no habrá en la poblacion quien dude que le adornaban.??

Atendamos la voz del dignísimo é illust. Sr. Obispo de Avila, a quien

El COMERCIO tiene dadas varias pruebas de su independencia, para que nadie pueda sospechar que el temor de desagradar á un ministro le impida impugnar determinados proyectos.

En la cuestion del arreglo de la deuda tuvimos nosotros la conviccion de que era hoy realizable cualquiera de los proyectos que están viendo la luz pública, ¿creo, ni puede creer *La Prensa*, sin hacernos un agravio inmerecido, que le negáramos nuestro apoyo resuelto y decidido?

Lo que hay es que la cuestion es muy grave y que para resolverla bien se tropieza con la falta de recursos. ¿Hemos de pedir que se carguen mas todavía los tributos que pesan sobre el país? Hemos de acoger la vulgaridad de que las economías, por grandes que sean, puedan producir el ahorro de los centenares de millones que se necesitan para hacer un arreglo equitativo y justo?

Por lo demás, *La Prensa* sabe bien que, tratándose precisamente de asuntos de Hacienda, ningún periódico de la plaza ha ido tan lejos como *El Comercio* para impugnar ciertos actos que crea, en efecto, dignos de reprobacion.

Los piadosos ejercicios del mes de María se han hecho en Cádiz con el decoro y el buen gusto pro verbales en nuestro católico pueblo. Es verdaderamente admirable la profusion de flores que ha habido en los templos, y as caprichosas combinaciones hechas con ellas para embellecer las manifestaciones exteriores del culto. El Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y las iglesias parroquiales de San Antonio y del Rosario, son los templos donde con mas ostentacion se han verificado esos piadosos ejercicios.

Damos en el folletín una noticia necrológica que ha publicado nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla, con motivo del fallecimiento de digno sacerdote D. Mariano Prendergast, á quien, como hijo que era de Cádiz, debemos los gaditanos un tributo de afecto y de respeto en justo honor á su memoria.

Ayer tarde ocurrió una lamentable desgracia á bordo del bergantín goleta *Emmanuel* surto en esta bahía. Un infeliz marinero, manifiesto, que trabajaba en uno de los palos del buque vino abajo, legando de cabeza á la cubierta y quedando muerto en el acto. Inmediatamente fué traído el cadáver á la Capitanía del puerto y desde allí al Hospital de San Juan de Dios.

Leemos en *La Correspondencia*: «Los diputados á Cortes por Sevilla y Cádiz respectivamente, Sres. de Gabriel y Moreco de Mora, por sí y en nombre de sus compañeros de diputacion por ambas provincias, han conferenciado hoy con el director general de Obras públicas sobre la manera de obtener mayor rapidez en la marcha de los trenes de la línea de Andalucía, y quedando muy complacidos de la decidida voluntad del Sr. Garrido de adoptar las disposiciones necesarias á dicho fin.»

El día 28 celebraron una conferencia las comisiones de Rota y Chipiona con la respectiva del Puerto de Santa María, con el objeto de acordar los medios para auxiliar los trabajos de construcción de la línea que se conoce con el nombre de ferro-carril de la costa.

Ha tomado posesion del cargo de segundo jefe de la Comandancia de carabineros de esta provincia, el comandante del cuerpo teniente coronel de ejército, don Felipe Rodríguez Bullan, que reemplaza al de igual clase don José Montestrucro y Bernaza, que ha pasado de jefe á la comandancia de Fondevedra, que servia el señor Rodriguez.

Recomendamos particularmente el anuncio de la importante casa Yseuthal y C.ª de Hamburgo, que hallará nuestros lectores en el lugar correspondiente.

El número de *La Moda Elegante* correspondiente al día 30 de Mayo, contiene las materias siguientes:

- 1 á 4. Trajes de baño para señoras y niñas.
- 5 y 6. Sombrillas de seda negra.—Caja para cigarrillos.—8 y 9. Cesto de labor.—Cartera para periódicos.—11 á 13. Neceser de viaje.—14 á 18. Sombreros de verano.—19. Traje de viaje.
- 20 y 28. Pardessus de viaje.—21 á 24. Varias corbatas.—25 y 30. Traje para niñas de 7 á 8 años.—26, 27 y 32. Vestido de viaje.—29. Traje de batista azul y batista cruda.—31. Traje para niños de 5 á 7 años.—33. Vestido de piqué para niños de 2 años.—34 y 35. Vestido de piqué para niños de 3 á 4 años.—36. Traje de muselina blanca para niñas de 5 á 6 años.—37 y 38. Traje de piqué blanco para niñas de 7 á 8 años.—39 á 45. Varios trajes para señoras, niñas y niños.

Explicacion de los grabados.—Correspondencia de dos hermanas, por doña María del Pilar Sines de Marco.—La mascarada, por X. X.—La carta de Urias, por don Antonio de Trueba (continuacion).—Revista de modas, por V. de Castelfido.—Poetas: En el álbum de la Excma. Señora doña Bárbara Izaga de Riquelme, por don Antonio F. Grilo; Constancia, por don M. I. Gue.—Pequeña gaceta parisiense.—Explicacion del figurin iluminado.—Salto de caballo.

Se admiten suscripciones en Cádiz en la

y de la comision de presupuestos en el Congreso, bajo la presidencia del señor marqués de Orovio.

Hablaron el Sr. Lara, los Sres. Ferrer y Torrella, de Barcelona, los señores Lacalle y Compte, alguno de los cuales ofreció curiosos datos acerca de la ocaltacion de la riqueza pública.

—La comision de leyes orgánicas ha empezado sus trabajos ayer tarde y se propone mejorar en lo posible el pensamiento del gobierno.

—Un periódico sigue temiendo que no se discuta la ley de fueros. Pronto se convencerá de lo contrario.

—Es probable que los constitucionales disidentes que forman parte de la mayoría, celebren pronto una reunion para tratar de su actitud, á consecuencia de una conferencia que ayer tuvo el señor ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Alonso Martinez, conferencia franca y cordial, y como resultado de algunas votaciones del Congreso y de las declaraciones de ciertos periódicos.

—Ayer se dijo en algunos círculos que el Sr. Ruiz Zorrilla habia salido de Paris, de cuyo rumor no podemos salir garantos porque ignoramos su fundamento.

—El diputado Sr. Aranzá leyó ayer en la subcomision de presupuestos algunos de sus proyectos, que serán estudiados detenidamente. Por uno de ellos, el referente á las cédulas de vecindad calcula un producto de 60 millones de pesetas. Otro se refiere á la mejora en la administracion del timbre, y el otro es un nuevo impuesto, de que se esperan grandes rendimientos.

—En la comision de ingresos domina la idea de establecer un importe variable segun el tipo de contribucion á las cédulas de vecindad, siendo el valor mínimo una peseta y de 50 á los que paguen de 24.000 rs. en adelante.

—Hoy no hay sesion en el Senado. Mañana empezarán los debates constitucionales.

—La comision general de presupuestos ha aprobado el de Gobernacion. Ayer tarde se ha leído al Congreso.

—No ha vuelto á recibirse telegrama oficial de Cuba, despues del despacho ilsonjero que publicamos hace dos ó tres dias. Cuantos rumores se hacen circular para contrariar el buen efecto de aquel, carecen de fundamento.

—El tribunal de imprenta ha confirmado los dos meses de suspension pedidos por el fiscal de imprenta para la *Tribuna*.

—Dice el *Diario de San Sebastian*: «Tenemos entendido que se han comunicado órdenes de destierro del país á algunos curas de la provincia y á buen número de sugetos conocidos por sus ideas carlistas.»

*Constantinopla* 30.—Un despacho oficial recibido en la embajada turca en Paris, anuncia que el sultan ha sido destronado, y que su sobrino Mourad ha sido proclamado sultan.

*Constantinopla*, 30 (tarde).—Se asegura que el sultan destronado está guardado por centinelas de vista.

El nuevo sultan dicen que se adherirá al programa, en el que se establece una Asamblea permanente de notables, la supresion del Serrallo y la reduccion de la lista civil.

La noticia de la revolucion de Turquía ha sido favorablemente acogida por el mundo político y los especuladores.

Se cree que el nuevo régimen facilitará la solucion de las dificultades de la situacion de Oriente.

Todas las boisas están en alza. Los fondos turcos sobre todo, han mejorado mucho.

*Paris* 30 (tarde).—La noticia de la abdicacion del sultan produce aquí buena impresion.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 1.º de Junio á las 2 de la madrugada.

El Congreso aprobó el presupuesto de Hacienda.

Es falso que piense en disolverse la reunion de la seccion tercera.

El bolsin de anoche desanimado cerrando á 13'50.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE JUNIO.  
3 p.m. consolid., 13'60 y 45.  
3 p.m. exterior, 13'50 y 55.

sujecion á las penas establecidas en los artículos 294 al 302 del Código penal reformado.

Los capitanes generales, comandantes generales de provincia, division y brigada y los de cañon, han desde luego publicado este bando con la solemnidad de ordenanza y fijario en los sitios de costumbre; y tan pronto como advirtieren ó llegara á su conocimiento que se tratara de alterar el orden público en cualquier sentido y pretexto ó de agitar el país y ánimo de las tropas, lo reprimirá con mano fuerte, encargando á fiscales militares que instruyan preferentemente las causas en el mas breve plazo y bajo la mas estrecha responsabilidad, que no vacilarán en exigir cuando y á quien corresponda.»

Una noticia importantísima ha traído el telégrafo: la abdicacion del sultan de Turquía.

La estrecha armonía que reina entre las tres grandes potencias, disminuye mucho la gravedad de este suceso.

Antes de que fuera conocido en Paris y Londres, los fondos se habrian resentido notablemente.

La nota dirigida por las tres potencias del Norte á Turquía contiene cinco puntos, á saber: establecimiento de la libertad de cultos; arreglo de la cuestion agraria con objeto de facilitar á los cristianos la adquisicion de bienes raíces; supresion del arrendamiento de contribuciones; condonacion de impuestos indirectos á las provincias insurrectas y la reunion de un Congreso de notables.

Las otras cinco condiciones exigidas por los insurrectos por intermedio del señor Wesselsky e impuestas en el *Memo-randum* del príncipe Gortschakoff, que no fué aprobado, parecen ser como sigue:

1.º La Puerta hará reconstruir las casas y las iglesias de los cristianos destruidas por los turcos, y proporcionará á los propietarios medios de subsistencia durante un año al menos, no exigiendo además el pago de contribuciones durante tres años, á contar desde el día de su vuelta.

2.º Esta distribucion de ses corras será hecha por la comision de notables mencionada en la nota del conde de Andrássy, y deberá estar presidida por un cristiano en la Herzegovina y compuesta proporcionalmente de indígenas católicos y griegos.

3.º Las tropas turcas se alejarán del territorio, al menos hasta que este se halle completamente apaciguado, quedando guarniciones turcas únicamente en las seis plazas fuertes de Mostar, Stolatz, Trebinja, Nickschitch, Pierbo y Totscha.

4.º Los cristianos de la Herzegovina no depoudrán las armas hasta que los musulmanes hayan depuesto sus suyas y hayan sido completamente realizadas las reformas.

5.º Los cónsules ó delegados de las potencias vigilarán en general la aplicacion de las reformas, y en particular la vuelta á su patria de las familias emigradas durante la insurreccion.»

Correo de anoche.

MADRID 31.

La *Gaceta* de hoy publica la ley fijando las cantidades con que el Estado auxiliara la ejecucion de las líneas de ferro-carriles comprendidas en los artículos 1.º y 11 de la ley de 2 de Junio de 1870.

—Publicase tambien una real orden del ministerio de Hacienda referente á rifas de Beneficencia declarando caducadas, á partir desde esta fecha, todas las rifas autorizadas ya ó que en lo sucesivo se autoricen para celebrarse en un solo acto, cuando no satisfagan el impuesto durante los cuatro meses siguientes á la fecha de la orden de concesion; y las autorizadas ó que se autoricen para celebrarse periódicamente, cuando dejen trascorrir sin verificarlo, y por consiguiente sin satisfacer impuesto alguno, el espresado período de cuatro meses, á contar desde la fecha en que, segun la orden de concesion, deban celebrarse.

—El Consejo de ministros se ha ocupado ayer muy especialmente de la cuestion de la deuda.

—De madrugada terminó hoy la reunion de los representantes de la deuda

des fuera y dentro de las poblaciones y el auxilio que reclama la ejecucion de las leyes, recibirá el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad y policia rural y forestal en todo el reino.

Art. 2.º El aumento del cuerpo de guardias civiles, si no puede hacerse de una vez, se llevará á cabo con toda la brevedad posible por el gobierno de S. M., hasta completar el número de 20.000, que se conservará en lo sucesivo si no demuestra la esperiencia que es insuficiente, en cuyo caso se aumentará hasta donde le permita el crédito legislativo que se conceda para tal servicio en los presupuestos generales del Estado.

Art. 3.º El aumento de la fuerza, si es parcial, se aplicará al nuevo servicio de aquella ó aquellas provincias que lo riciamen por medio de sus Diputaciones provinciales, y en que, á juicio del gobierno, previo informe de la Direccion general de la Guardia civil, haya mas notoria urgencia de establecerle. En el caso de que se pidan á la vez mas provincias que las que puedan ser atendidas simultaneamente, se preferirá á las que tuvieren mayor urgencia, á juicio del gobierno, previo el mencionado informe de la Direccion de la Guardia civil y demás que estime oportunos.

Art. 4.º La custodia completa de los montes del Estado se encomendará desde luego á la Guardia civil, destinando al sostenimiento de dicha fuerza los fondos del ministerio de Fomento señalados para aquel servicio.

Art. 5.º Las provincias á que se aplique dicho aumento de fuerza, si es parcial, satisfarán al Tesoro público el exceso de coste que tenga la Guardia civil que se las asigne. Al efecto se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, cuyo importe ingresará directamente en las tesorerías del Estado, hasta que estendido á todo el reino el nuevo servicio, se incluya su importe en los presupuestos generales.

Art. 6.º Por los ministerios de Fomento y Gobernacion, á propuesta de la Direccion de la Guardia civil, se fijará la fuerza que ha de emplearse en el nuevo servicio aumentado, y los puestos en que deba situarse, sin que se la pueda dedicar en ningun caso á otras atenciones que las de su instituto.

Art. 7.º Al encargarse la Guardia civil en una provincia del servicio completo á que se refiere esta ley, cesarán todos los empleados públicos de guarderia rural ó forestal, ya sean costeados por el Estado, ya por las provincias ó por los pueblos.

Art. 8.º El gobierno publicará el reglamento necesario para la ejecucion de la presente ley, y los de policia rural para todo el reino, disponiendo que se refunda el primero en el general para el servicio de la Guardia civil, y en la cartilla que sirve de instruccion para dicho cuerpo.

En la solemnidad que prescriben las ordenanzas militares, se ha publicado en Vitoria, Bilbao y San Sebastian un enérgico bando del general Quesada, cuya parte dispositiva dice así:

«Serán juzgados y penados segun las reales ordenanzas y bandos que estén vigentes, los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una plaza, pu sto, ó establecimiento militar.

Los de seduccion de tropas, infidencia, conspiracion ó motin é inductores á a comision de estos delitos en cualquier modo que se intenten ó ejecuten.

Los de ataque ó resistencia á la fuerza armada, cualquiera que sea la índole de su servicio, y aun cuando vaya auxiliando á la autoridad civil: el insulto á centinela ó salvaguardia y la conjuracion contra el comandante militar, oficiales ó tropa.

Los de atentado y desacato contra la autoridad militar.

Los de flagrante sedicion militar, conspiracion para ella y hacer armas ó ejercer actos de violencia contra los superiores.

Los de sustracion de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra en almacenes y establecimientos militares; los de incendio cometidos en los mismos y los de robo verificados en cuadrilla.

Los de desercion y las personas que la aconsejen ó favorezcan contribuyendo al delito.

Y por lo que se relaciona con el servicio militar y haberes del soldado, y pueda afectar á la disciplina, serán igualmente juzgados por los tribunales militares segun las reales ordenanzas, los falsificadores de moneda, aunque con

Agencia exclusiva establecida en la librería de D. Manuel Morillas, calle de San Francisco, y con acuerdo de la misma Agencia, en la Revista Méjica, plaza de San Agustín.

## POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ

el 14 de JUNIO a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo.

Hay solamente 81.500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43.400. Son pues grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados a mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en siete series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá event. á

**375.000 ó 1.782.000 rs.**

marks moneda española además de éste, hay otros importantes de 250.000; 125.000; 80.000; 60.000; 50.000; 40.000; 36.000; 3 de 30.000; 25.000; 5 de 20.000; 6 de 15.000; 7 de 12.000; 11 de 10.000; 26 de 6.000; 55 de 4.000; 3.000; 2.500; 200 de 2.400; 5 de 2.000; 3 de 1.500; 412 de 1.200; 621 de 509 reichsmark etc., etc., total 43.400 premios.

El menor premio es mas importante que el precio de un título. Después de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo a vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia general de Ventas, se ha obligado á pagar los premios á los suscritores extranjeros á domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de Banco, cupones, sellos, etc., etc., franqueará los títulos originales, con el sello del Estado á cualquier ciudad. Hé aquí los precios:

1 título original entero 32 reales.  
5 títulos originales enteros 156 "  
10 títulos originales enteros 306 "

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no simples promesas ó billetes de loterías prohibidas. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar á ciertos intervalos. Después de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial de mismo con todos sus resultados. Los títulos á la venta son muchos y la participacion será por lo tanto mayor esta vez.

Cien años de esperiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde, al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos á JENITHAL & C. Banqueros, Hamburgo. Agentes-empleados por el Estado para la lotería de Brunswick y de Hamburgo.

### Centro Mercantil Recreativo.

El domingo 4 del corriente de ocho á doce de la noche celebra esta sociedad reunion de confianza.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 1.º de Junio de 1876.—El Secretario, Manuel Marquez.

# Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y Paris, se venderá en adelante á LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia.

Método de Kalkbrenner, 24 rs.

Estudios de Bertini, 15 rs.

Quirell, 17, Rosario, 17.

CADIZ.

(410)->

R. I. P. A.

Hoy, Viernes 2 de Junio, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

**Don Juan Casanova**  
y Malarin,  
(Q. S. G. G.)

Sus hijas, hijo político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, tía política, primos, primos políticos, director espiritual, damas parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Vivia, Descalzas, n. 4. (446)

## Consulado de México.

Se ha trasladado á la calle del Baluarte, núm 12.

(436)-

### CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (431)

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE JUNIO DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante capitán de Artillería don Dionisio Navarro y Terrazon.—Parada: los cuerpitos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva núm. 4; segundo, Reserva núm. 3; tercero, Batallon de Soria y Centro, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

#### ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 1.º de Junio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

	de	á	Pesetas	Ctos
0 ovejas.....	de	á	1'00	"
3 carneros.....	de	á	1'32	"
1 toros.....	de	á	1'29	"
3 bueyes.....	de	á	1'15	"
3 vacas.....	de	á	1'32	"
2 novillos.....	de	á	1'32	"
7 utreros.....	de	á	1'41	"
3 erales.....	de	á	1'35	"
4 añojos.....	de	á	1'44	"
2 terneras.....	de	á	1'71	"
0 cerdos.....	de	á		"
25 reses vacunas con peso de kilos,			3,475	1/2
0 cerdos id. id.			0	
3 carneros id. id.			71	1/2

Suma total de kilos..... 3,547

#### Cadáveres sepultados hoy día 1.º

Hombres.....	2
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	0
<b>Total.....</b>	<b>5</b>

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 31.

	Ptas.	Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1.989	32
Id. id. de Tierra.....	1.235	12
Id. id. de Sevilla.....	17.353	33
Id. de la Aguada.....	0	
Conciertos y almacenages.....	5.600	
<b>Total.....</b>	<b>25.607</b>	<b>77</b>

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Stos. Marcelino, Pedro y Erasmo.

MAÑANA.—San Isaac Monge y Santa Clotilde.

JUBILEO.—En la iglesia de Sta. Francisco.

MAÑANA.—En la iglesia de Santo Domingo.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	12	29 95	S. l.	Nubes.
12 dia.	18	29 95	SO.	Celages.
7 tarde.	13	29 95	O.	Clara.

#### AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 43  
Se pone á las 7 y 13  
Sale la luna á las 3 y 14 tarde.  
Se pone á las 1 y 42 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 43 de la madrugada.  
Primera alta á las 10 y 53 de la mañana.  
Segunda baja á las 5 y 9 de la tarde.  
Segunda alta á las 11 y 25 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 1.º DE JUNIO.

#### Cambios.

Londres.....	á 3 ms.	48'90.
Paris.....	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid.....	id.	1 p3 daño.
Barcelona.....	id.	p. r.
Sevilla.....	id.	1 1/2 daño.
Málaga.....	id.	3/8 daño.
Valencia.....	id.	1 1/4 daño.
Alicante.....	id.	1 1/4 daño.
Santander.....	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

#### ENTRADOS.

Día 1.º Vapor español Julian, capi-

tan D. Florencio Belandé, de Vigo en 2 y 1/2 dias con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Cámara, cap. D. Adolfo Corveto, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Zarbarán, cap. don Francisco Zaragoza, del Carril en 48 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Los laudes S. Andres, de Huelva en lastre. Inesita, de Isla Cristina con pipas de atun. Carmen, de id. con id.

Los faluchos Carmén, de Isla Cristina con sardinas. S. Cayetano, de id. con pipas de atun.

Místico S. Rodrigo, de Huelva con vinos.

#### SALIDOS.

Día 1.º Frigata acorazada española de guerra á hélice Vitoria de 21 cañones, su comandante el señor capitán de navio de segunda clase, brigadier de ejército D. Emilio Catalá y Alouso, con 604 tripulantes para la mar.

Frigata blindada española de guerra á hélice Méndez Nuñez de 6 cañones, su comandante el señor capitán de navio de segunda clase D. Zulo Sanchez Ocaña, con 389 tripulantes para la mar.

Goleta inglesa Silver Spray, capitán Vivian, con sal para San Juan de Teranova.

Bergantin noruego Augusto, cap. Olsen, con sal para Cirtiansund.

Pailebot español San Antonio, cap. D. J. Gallard, con carga general para Sevilla.

Goleta francesa de 3 palos Nanette, cap. L. Junele, con sal para San Pedro Miquelon.

Vapor inglés Albion, cap. William Coveney, con vinos para Oporto y Leith.

Vapor español Adolfo, cap. D. R. Santurio, con carga general para Vigo.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Cerrará su registro el 30 del corriente la conocida fragata

#### ADONIS,

capitan Madrid. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-> Morales Borreros y C.º

#### PARA LA HABANA.

Saldrá con toda brevedad la velera fragata

#### J. MORALES,

capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (394)-> Morales Borrero y C.º

#### PARA LA HABANA.

Saldrá el 3 de Junio próximo el bergantin español

#### MANUEL,

su capitán don Bernardo Ponce. Solo admite pasajeros. Informarán calle de la Aduana, número 20. (303)-> Sres. hijos de J. S. Mendiro.

#### PARA NUEVA YORK.

El hermoso y velero bergantin

#### RUGGIERO,

su capitán Ruggiero, admite carga para salir á la mayor brevedad. Para mas informes acúdase á su consignatario, Aduana 16. (412)-> D. C. Harrison Younger.

### VAPORES.

#### PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Pasages.

El nuevo vapor español VELASCO, fondeado en bahía, su capitán don Ramon Suarez, saldrá para dichos puertos el Sábado 3 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Descalzas, n. 1. (435)-> Sra. Viuda de Andrés Isorna.

#### PARA OPORTO, GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eneroth, saldrá de este puerto hácia el 12 de Junio.

Admite carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9. (419)-> D. César Lovental y comp.º

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante,

Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 9 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Compañía hispano-inglesa

### de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

#### PARA LONDRES Y AMBRES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, saldrá el Domingo 4 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35,

D. José Esteban Gomez

#### PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JASON, saldrá hácia el 12 de Junio.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Mescou, como tambien para Odessa, y Charkow Nicolajero.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (443)-9 D. César Lovental y C.

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Mártes 6 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### PARA MALAGA.

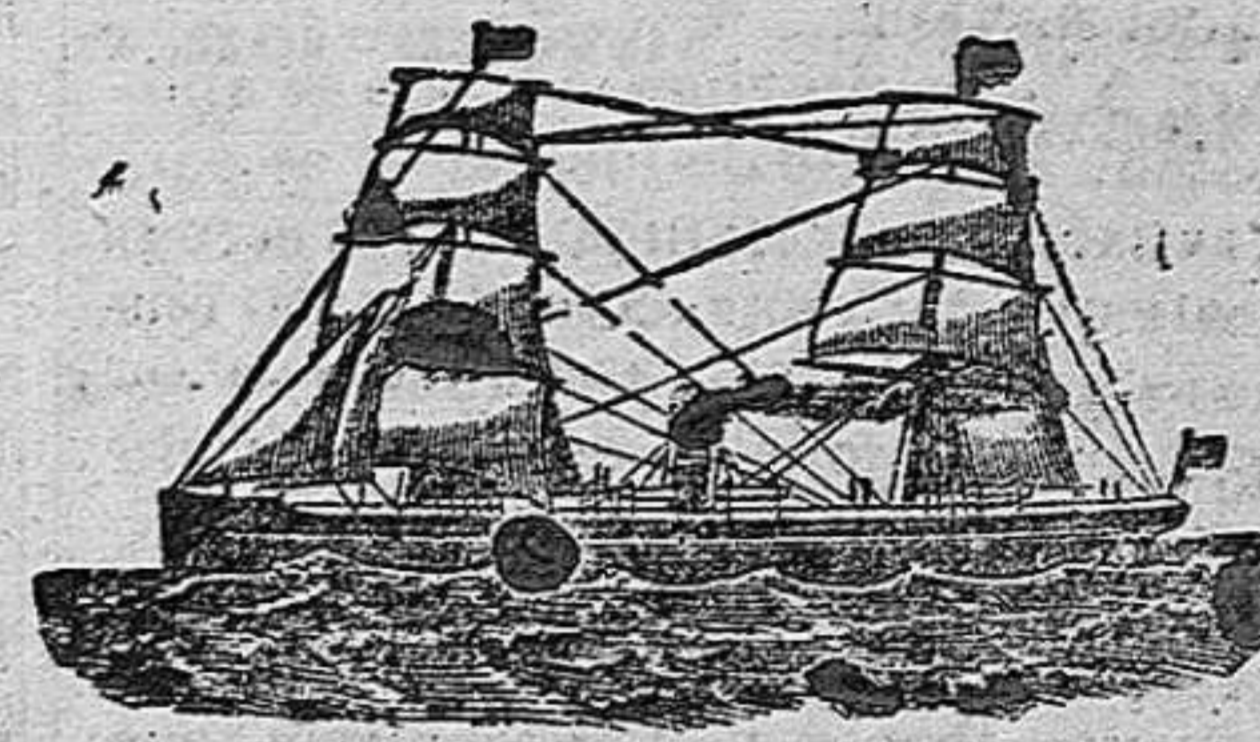
Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Lunes 5 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 28,

(444)-> José de la Viesca.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.º

#### PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El magnifico vapor español

#### LEON,

saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (439)-> D. Manuel A. de Amurtegui.

### Toros y feria en Algeciras los días 4, 5 y 6 de Junio.

#### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Viernes 2 de Junio á las 6 y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Vapores de Vinuesa y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia,

Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 4 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander

y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitán don Pedro Orbon, saldrá del 5 al 6 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

(434)-> D. Ricardo de Sobrino.

### Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor COTOPAXI, de 1,200 toneladas y fuerza de 170 caballos, saldrá de Lisboa el 7 de Junio próximo para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (422)-2

## Compañía de vapores de helice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

nt' Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Aleada.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonia.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 365 C. Harrison Younger.

## Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMÉRICA, su capitán D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Junio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

## ANUNCIOS.

### Se alquila

un piso de casa amueblado y en buen sitio. Darán razon en la redaccion de este periódico.

(420)

### Julio Verne.

Acaba de publicarse la importantísima obra de este autor EL PAIS DE LAS PIELAS, ilustrada con numerosos grabados.

Un cuaderno, 6 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

## Nuevas publicaciones.

El Copo de Nieve, por doña Angela Grassi; un tomo, 9 rs.

La vida íntima: Correspondencia de dos familias del gran mundo.—En la culpa va el castigo, novela original de doña Maria del Pilar Sinues; un tomo, esmerada impresion, 20 rs.

Elemento de Toxicología y medicina legal, aplicada al envenenamiento, por A. Rabuteau y traducida al castellano, por don J. Saenz.

La Ciudad antigua.—Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma, por Coulanges, obra premiada por la Academia francesa; un tomo, 24 rs.

El Bandido, por Paul de Kock; un tomo, 5 reales.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

## HIELO.

Desde el Miércoles 21 de Mayo se despacha al por menor en la Cervecería de Fernandez y Rodriguez. Callejon del Tinte, frente al jardin.

(415)-4

### Se alquila

un piso de casa amueblado en buen sitio para la estacion de Verano sumamente arreglado de precio. Darán razon calle del Veedor, núm. 8, último piso.

(440)-45

## PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

### REBAJA DE PRECIOS

### DOS AÑOS DE PLAZOS.

#### OCASION.

Un piano de 5.000, por . . . . .	3.000
Otro idem de 5.500, por . . . . .	3.500
Dos idem de 6.000, por . . . . .	3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

### CONSEJO GRATIS

## LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

### Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

#### Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero!

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico-antispasmodico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

#### Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PREMIO MONTYON (2,000 Fr.)

INSTITUTO DE FRANCIA

ACADEMIA DE CIENCIAS




**VINOS**

DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

**VINO DE QUINA DOSADO**

De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamas la constipacion. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

**VINO DE QUINA FERRUGINOSO**

De OSSIAN HENRY

El mejor y el más eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

**JAQUECAS Y NEURALGIAS**

LA PAULLINIA FOURNIER Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en París: M<sup>rs</sup> E. FOURNIER et C<sup>ie</sup>, 15, rue de Londres. En Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo.—En Cádiz D. José G. Ramos.

## Se alquilan

Dos magníficos amacenes situados en las calles de la Magdalena y San German, de gran capacidad, perfectamente acondicionados y preparados para toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados.

Darán razon, calle de los Doblones, núm. 19. (336)->

## En el almacén de ma-

deras de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba

de la Habana que se vende en tozas y en tablones desde 14 pesos el codo cúbico español.

Hay trozos de rama, apropiado para aserrar-se en chapas y tambien Majagua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios. (320)

### L' Aurolina Rey.

TALISMAN SECRETO DE LA BELLEZ Frescura, aterciopelado, brillo juvenil á la tez.

Este blanco cutáneo especial, hermosa, snviza y devuelve al cutis su primitiva frescura, haciendo desaparecer todas las manchas ó pecas, sin perjudicar la salud. Esta preparacion, que está enteramente ex-

ceptuada de todo lo que sea pernicioso, ha sido descubierta por su propietario después de varias pruebas y colosal trabajos. Con su uso, el cutis adquiere aque la hermosa apariencia sonrosada y de color nacarado, que es tan universalmente hoy requerido y admirado.

En consideracion á la calidad inofensiva de los ingredientes que forman su composición, L' Aurolina puede ser empleada sin recelo para blanquear e cutis, como superior á todos los blancos y leches cutáneas, conocidas hasta el dia.

Depósitos en Cádiz: Perfumería de Rey, calle de la Carne 30, del Rosario 10, y Lucha 20. (336)-105

## Relojeria de Ches o.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqé y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tecedor, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metálicos, Quintantes, Sestantes, Oclantes, Simplicómetros, Depleidoscopio, Orizonte, Artificiales, Anteoio, Jemelos de mar. (18)->

## CHOCOLATES

## COMPANIA ESPANOLA

Cunilly y Compañia

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboracion, se espenden por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta.

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33. A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la exportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (350)->

## José Julia,

Profesor dentista.

Calle de Jaquerra, n. 4, esquina á la plaza de San Antonio.

## CREMA DENTIFRICA

DENTORINA

DE RIGAUD Y C<sup>ie</sup>



¿Como es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias á ellos los dientes se vuelven blancos y anacarados, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado!

Depósito en las principales Casas de Perfumería.

## CORS

CALLOS.—Curacion instantánea con el uso de las limas quimicas americanas de Mouton, privileg. 14 r. Paris, F. Viard & C<sup>ie</sup>, 5 bis, rue Auber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy Viernes 2, á bevenico del primer tenor D. Antonio Monjardin.—La zarzuela en tres actos, Los Comediantes de Antioch.—A las ocho y media. Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, =Bulas 11.